



LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA de interés legislativo el septuagésimo quinto aniversario de la inauguración del actual templo parroquial de San José de Feliciano, proyectado y construido por el Pbro. Gabriel Jorge Villón. El 19 de marzo, junto al aniversario de nuestro pueblo, celebramos la construcción del templo que es un pilar fundamental de nuestra comunidad.

De Forma. -

Silvia Del Carmen Moreno

AUTORA



FUNDAMENTOS

La presente declaración busca celebrar y reconocer el aniversario de la parroquia de San José de Feliciano que a lo largo de la historia ha tenido un rol de preponderancia para nuestra comunidad. En este texto recuperó el trabajo histórico realizado por Miguel Ángel Fernández para dar sustento a esta presentación.

En 1823 se construyó la primera Capilla dedicada a San José en las tierras que antes habían sido parte de las estancias jesuíticas de Yapeyú y Santa Fe. Alrededor de este pequeño templo comenzó a formarse el poblado que dio origen a nuestra ciudad: San José de Feliciano. Hacia finales de la década de 1830 la capilla y el pueblo fueron saqueados e incendiados por las tropas unitarias que bajaban desde Corrientes, recién en 1865 con las órdenes del General Justo José de Urquiza comenzó la construcción de un nuevo templo que fue inaugurado en 1867. Esta obra se mantuvo hasta 1890 que fue destruido por un importante temporal que azotó el norte entrerriano, causando enormes daños en toda la población y los edificios públicos. La situación acaecida demandó la demolición del edificio por posibles derrumbes.

En 1903, con la designación del Padre José Celano comenzaron las obras de construcción del tercer templo que fue inaugurado el 19 de marzo de 1904, aunque las torres quedaron sin concluir. Con la llegada del Párroco Gabriel J. Villón en 1923 se dio lugar al proyecto de una cuarta iglesia de mayores dimensiones para la celebración de la Fe. Esta nueva construcción fue diseñada por el Padre Villón y se levantó en su mayor parte con el aporte de la comunidad y los bienes personales del sacerdote. Este nuevo edificio fue inaugurado el 19 de marzo de 1950, apenas 7 días después de la muerte de Padre Villón quien no pudo ver concluida su obra.

Por lo antes expuesto solicito a mis pares acompañen esta declaración de interés legislativo.